

CERAMICA CARABOBO, S.A.C.A.

RIF: J-00006343-5

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de septiembre de 2026 a las 10:00 a.m., en la siguiente dirección: Av. Principal Rómulo Gallegos, Urbanización Sebucán, Edificio Valoralta, PB, Oficina 2, Municipio Sucre del Estado Miranda, Caracas, con el objeto de deliberar y resolver sobre los siguientes puntos:

PRIMERO: Aprobar, improbar o modificar el Informe y las Cuentas que presenta la Junta Directiva, así como los Estados Financieros Auditados para el Ejercicio Económico terminado el 30 de abril de 2025, con vista al informe de los Comisarios.

SEGUNDO: Considerar acerca de la propuesta de modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales de la Empresa, relativa al número de miembros que conforman la Junta Directiva.

TERCERO: Elección de los Miembros Principales y Suplentes de la Junta Directiva para el período 2026-2027 y fijación de la dieta de los Directores.

CUARTO: Elección de dos (2) Comisarios Principales y sus respectivos Suplentes para el período 2026-2027 y fijarles su correspondiente remuneración.

NOTA:

Se participa a los señores accionistas que la documentación relacionada con esta Asamblea está a su disposición a partir de la presente fecha, en las Oficinas de nuestro Agente de Traspaso, Venezolano de Crédito, S.A. (Banco Universal), ubicadas en la Av. Alameda, Urbanización San Bernardino, Edificio Banco Venezolano de Crédito, Piso 8, Caracas y en las Oficinas de la compañía situadas en Carretera Nacional Los Guayos, Calle Mozanga, Edif. Cerámica Carabobo, Local N° 1, Zona Industrial Los Guayos, Municipio Los Guayos, Estado Carabobo. Dicha Asamblea se constituirá con un número de accionistas que represente por lo menos el cincuenta y un por ciento (51%) del capital social de la compañía y que los instrumentos que acrediten la representación de quienes actúen como apoderados, salvo que se trate del Presidente o Administradores únicos de los accionistas, deben ser consignados por ante las Oficinas del Agente de Traspaso en la dirección antes indicada o presentarlos al momento de la celebración de la Asamblea.

LA JUNTA DIRECTIVA

Caracas, 22 de agosto de 2026